59722

Quito, 11 de diciembre de 2012

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
11 DIC. 2012
Registro de Sociedades

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Señor Superintendente:

Ximena del Rocío Moncayo Balseca, en mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía AVANEESH COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., por medio de la presente le comunico que en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada, se ha registrado las siguientes transferencias de acciones de un valor nominal de USD 1.

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE PARTICIPACIONES
Christian Marcelo Velastegui Obando	Cristian Antonio Ribadeneira Aguilar	73
Christian Marcelo Velastegui Obando	Alejandro Ribadeneira Aguilar	160
Christian Marcelo Velastegui Obando	Santiago Garzón Cisneros	166
Benjamin Antonio Villacis Villacis	Santiago Garzón Cisneros	2

Una vez realizado el registro correspondiente, solicito se sirva otorgarme una nómina actualizada de los accionistas de la compañía: **AVANEESH COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.**

Atentamente,

Ximena del Rocío Moncayo Balseca
Gerente General
AVANEESH COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.

Superintendencia de Compañías
11 DIC. 2012
CAU

Ingresado cesión de participaciones; adjunto número de socios
14/12/2012

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AVANEESH COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.

En Quito, a 1 de noviembre del 2012, a las 10h00, en las oficinas de la compañía, situadas en la calle Santa Lucia y de los Helechos Nro. E9-40, se reúnen las siguientes personas: los señores Christian Marcelo Velastegui Obando, Cristian Antonio Ribadeneira Aguilar y Benjamín Antonio Villacis Villacis quienes poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía AVANEESH COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.

Preside la sesión el señor Cristian Antonio Ribadeneira Aguilar y actúa como secretario Ad-hoc el señor David Ricardo Artieda Estrella.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide al Secretario formar la lista de socios presentes que es como sigue:

Accionistas	Nº de acciones	Capital suscrito	Capital pagado
Christian Marcelo Velastegui Obando	399	399	399
Cristian Antonio Ribadeneira Aguilar	399	399	399
Benjamin Antonio Villacis Villacis	2	2	2
TOTAL	800	800	800

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones poseen en el capital de la sociedad.

Los socios resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. **CONOCER LA RENUNCIA DEL SEÑOR CHRISTIAN MARCELO VELASTEGUI OBANDO COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**
2. **NOMBRAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**
3. **AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.**

La junta pasa a tratar los puntos del orden del día:

1. **CONOCER LA RENUNCIA DEL SEÑOR CHRISTIAN MARCELO VELASTEGUI OBANDO COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**

El señor CHRISTIAN MARCELO VELASTEGUI OBANDO pone a conocimiento de la Junta, su voluntad de renunciar al cargo de Gerente General que ha venido desempeñando hasta la presente fecha.

La Junta General de Socios por unanimidad resuelve aceptar la renuncia del señor Christian Marcelo Velastegui Obando al cargo de Gerente General de la compañía AVANEESH COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.

2. **NOMBRAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**

La junta por unanimidad resuelve designar como Gerente General de la compañía a la señora Ximena del Rocío Moncayo Balseca por un periodo estatutario de tres años.

3. **AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.**

La Junta General de Socios por unanimidad resuelve autorizar al socio Christian Marcelo Velastegui Obando a ceder 399 participaciones que representan la totalidad de su capital suscrito en la compañía AVANEESH COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., de la siguiente manera:

- Cederá un total de 73 participaciones al señor Cristian Antonio Ribadeneira Aguilar;
- Cederá un total de 160 participaciones al señor Alejandro Ribadeneira Aguilar; y,
- Cederá 166 participaciones al señor Santiago Garzón Cisneros;

Adicionalmente, la Junta General Universal de Socios, por unanimidad, resuelve autorizar al señor Benjamín Antonio Villacis Villacis a ceder 2 participaciones que representan la totalidad de su capital suscrito en la compañía AVANEESH COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., de la siguiente manera:

- Cederá 2 participaciones al señor Santiago Garzón Cisneros.

De igual forma, como consecuencia de la decisión que antecede la Junta por unanimidad resuelve admitir a los señores Alejandro Ribadeneira Aguilar y Santiago Garzón Cisneros, como nuevos socios de la compañía.

La Junta señala que la nueva lista de socios con su respectivo número de participaciones quedará de la siguiente manera:

Accionistas	N° de acciones	Capital suscrito
Cristian Antonio Ribadeneira Aguilar	472	472
Alejandro Ribadeneira Aguilar	160	160
Santiago Garzón Cisneros	168	168
TOTAL	800	800

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10h30.

Firman todos los presentes.

Cristian Antonio Ribadeneira Aguilar
Presidente y Socio

Benjamín Antonio Villacis Villacis
Socio

Christian Marcelo Velastegui Obando
Socio

David Ricardo Artieda Estrella
Secretario Ad-hoc

Dra. Mariela Pozo Acosta

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

Escritura Nº.- 24.945

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AVANEESH COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

CHRISTIAN MARCELO VELASTEGUI OBANDO, GRACE EDITH VILLACIS CRUZ, BENJAMIN ANTONIO VILLACIS VILLACIS Y ELVIA MERCEDES CRUZ

A FAVOR DE:

CRISTIAN ANTONIO RIBADENEIRA AGUILAR, ALEJANDRO RIBADENEIRA AGUILAR Y FRANKLIN SANTIAGO GARZÓN CISNEROS

CUANTIA:

401.00

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA QUITO

J.P.

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves primero de noviembre del año dos mil doce, ante mi, doctora Mariela Pozo, Notaria Trigésimo Primera del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de CEDENTES los señores CHRISTIAN MARCELO VELASTEGUI OBANDO de nacionalidad estadounidense y GRACE EDITH VILLACIS CRUZ de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos y los que representan a la sociedad conyugal; y los señores BENJAMIN ANTONIO VILLACIS VILLACIS y ELVIA MERCEDES CRUZ ambos de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales

derechos y los que representan a la sociedad conyugal; y en calidad de CESIONARIOS el señor CRISTIAN ANTONIO RIBADENEIRA AGUILAR, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos y los que representan a la sociedad conyugal, el señor FRANKLIN SANTIAGO GARZÓN CISNEROS, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos los que representan a la sociedad conyugal y el señor ALEJANDRO RIBADENEIRA AGUILAR, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; de estado civil casados los seis primeros, y soltero el séptimo. Los comparecientes están domiciliados en la ciudad de Quito, son mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haber exhibido su cédula de identidad el primero, y de ciudadanía los siguientes; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO**: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una en la cual conste la siguiente cesión de participaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura en calidad de CEDENTES los señores CHRISTIAN MARCELO VELASTEGUI OBANDO y GRACE EDITH VILLACIS CRUZ, por sus propios y personales derechos y los que representan a la sociedad conyugal; y los señores BENJAMIN ANTONIO VILLACIS VILLACIS y ELVIA MERCEDES CRUZ por sus propios y personales derechos y los que representan a la sociedad conyugal; y en calidad de CESIONARIOS el señor CRISTIAN ANTONIO RIBADENEIRA AGUILAR, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos y los que representan a la sociedad conyugal, el señor FRANKLIN SANTIAGO GARZÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

CISNEROS, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos y los que representan a la sociedad conyugal y el señor ALEJANDRO RIBADENEIRA AGUILAR, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados los seis primeros y soltero el séptimo, de nacionalidad estadounidense el primero y ecuatoriana todos los demás, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) AVANEESH COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez de octubre del año dos mil once ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Décimo Suplente, encargado de la Notaria Décima del Cantón Quito, según acción de personal número seiscientos diecisiete – DNP, de fecha treinta y uno de Agosto de dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura en Transición y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinticinco de noviembre del mismo año. b) La Junta General Universal de Socios de la compañía AVANEESH COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., celebrada el primero de noviembre de dos mil doce, en la que estuvo presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, por unanimidad, autorizó a los socios, señores CHRISTIAN MARCELO VELASTEGUI OBANDO Y BENJAMIN ANTONIO VILLACIS VILLACIS a que transfieran la totalidad de sus participaciones a favor de los señores CRISTIAN ANTONIO RIBADENEIRA AGUILAR, ALEJANDRO RIBADENEIRA AGUILAR Y SANTIAGO GARZÓN CISNEROS, admitiendo a estos dos últimos, en el mismo acto, como nuevos socios de la referida compañía. **TERCERA: CESION.- Tres Punto Uno.-** Con tales antecedentes, los señores CHRISTIAN MARCELO VELASTEGUI OBANDO y GRACE EDITH VILLACIS CRUZ, por sus propios y personales derechos y los que

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA VIGESIMA PRIMERA QUITO

representan a la sociedad conyugal: **a)** Ceden y transfieren a favor del señor CRISTIAN ANTONIO RIBADENEIRA AGUILAR, setenta y tres participaciones (73) de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1) cada una, representativas del capital suscrito de la compañía AVANEESH COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., **b)** Ceden y transfieren a favor del señor ALEJANDRO RIBADENEIRA AGUILAR, ciento sesenta participaciones (160) de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1) cada una, representativas del capital suscrito de la compañía AVANEESH COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., **c)** Ceden y transfieren al señor SANTIAGO GARZÓN CISNEROS ciento sesenta y seis participaciones (166) de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1) cada una, representativas del capital suscrito de la compañía AVANEESH COMERCIALIZADORA CIA. LTDA. **Tres Punto Dos.-** Por otra parte, los señores BENJAMIN ANTONIO VILLACIS VILLACIS y ELVIA MERCEDES CRUZ por sus propios y personales derechos y los que representan a la sociedad conyugal, ceden y transfieren a favor del señor SANTIAGO GARZÓN CISNEROS dos participaciones (2) de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1) cada una, representativas del capital suscrito de la compañía AVANEESH COMERCIALIZADORA CIA. LTDA. **Tres Punto Tres.-** Por su parte, los señores CRISTIAN ANTONIO RIBADENEIRA AGUILAR, ALEJANDRO RIBADENEIRA AGUILAR y SANTIAGO GARZÓN CISNEROS, aceptan dichas transferencias por así convenir a sus intereses. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio por la totalidad de las participaciones que por este instrumento se transfieren es de cuatrocientos un dólares de los Estados Unidos de América (US $ 401,00); es decir, la suma de dos dólares de los Estados Unidos de América (US $ 2,00) por las participaciones recibidas por los

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÏA AVANEESH COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.

En Quito, a 1 de noviembre del 2012, a las 10h00, en las oficinas de la compañía, situadas en la calle Santa Lucia y de los Helechos Nro. E9-40, se reúnen las siguientes personas: los señores Christian Marcelo Velastegui Obando, Cristian Antonio Ribadeneira Aguilar y Benjamín Antonio Villacis Villacis quienes poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía AVANEESH COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.

Preside la sesión el señor Cristian Antonio Ribadeneira Aguilar y actúa como secretario el señor Christian Marcelo Velastegui Obando.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide al Secretario formar la lista de socios presentes que es como sigue:

Accionistas	Nº de acciones	Capital suscrito	Capital pagado
Christian Marcelo Velastegui Obando	399	399	399
Cristian Antonio Ribadeneira Aguilar	399	399	399
Benjamin Antonio Villacis Villacis	2	2	2
TOTAL	800	800	800

DRA. MARIELA POZO COSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA QUITO

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones poseen en el capital de la sociedad.

Los socios resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. **CONOCER LA RENUNCIA DEL SEÑOR CHRISTIAN MARCELO VELASTEGUI OBANDO COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**
2. **NOMBRAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**
3. **AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.**

La junta pasa a tratar los puntos del orden del día:

1. **CONOCER LA RENUNCIA DEL SEÑOR CHRISTIAN MARCELO VELASTEGUI OBANDO COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**

El señor CHRISTIAN MARCELO VELASTEGUI OBANDO pone a conocimiento de la Junta, su voluntad de renunciar al cargo de Gerente General que ha venido desempeñando hasta la presente fecha.

La Junta General de Socios por unanimidad resuelve aceptar la renuncia del señor Christian Marcelo Velastegui Obando al cargo de Gerente General de la compañía AVANEESH COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.

2. NOMBRAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

La junta por unanimidad resuelve designar como Gerente General de la compañía a la señora Ximena del Rocío Moncayo Balseca por un período estatutario de tres años.

3. AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.

La Junta General de Socios por unanimidad resuelve autorizar al socio Christian Marcelo Velastegui Obando a ceder 399 participaciones que representan la totalidad de su capital suscrito en la compañía AVANEESH COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., de la siguiente manera:

- Cederá un total de 73 participaciones al señor Cristian Antonio Ribadeneira Aguilar;
- Cederá un total de 160 participaciones al señor Alejandro Ribadeneira Aguilar; y,
- Cederá 166 participaciones al señor Santiago Garzón Cisneros;

Adicionalmente, la Junta General Universal de Socios, por unanimidad, resuelve autorizar al señor Benjamín Antonio Villacis Villacis a ceder 2 participaciones que representan la totalidad de su capital suscrito en la compañía AVANEESH COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., de la siguiente manera:

- Cederá 2 participaciones al señor Santiago Garzón Cisneros.

De igual forma, como consecuencia de la decisión que antecede la Junta por unanimidad resuelve admitir a los señores Alejandro Ribadeneira Aguilar y Santiago Garzón Cisneros, como nuevos socios de la compañía.

La Junta señala que la nueva lista de socios con su respectivo número de participaciones quedará de la siguiente manera:

Accionistas	Nº de acciones	Capital suscrito
Cristian Antonio Ribadeneira Aguilar	472	472
Alejandro Ribadeneira Aguilar	160	160
Santiago Garzón Cisneros	168	168
TOTAL	800	800

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10h30.

Firman todos los presentes.

Cristian Antonio Ribadeneira Aguilar
Presidente y Socio

Benjamín Antonio Villacis Villacis
Socio

Christian Marcelo Velastegui Obando
Secretario y socio

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

CERTIFICACIÓN

Certifico que la Junta General de Socios de la compañía AVANEESH COMERCIALIZADORA CIA. LTDA. celebrada el 1 de noviembre de 2012, en la que estuvo presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, por unanimidad resolvió autorizar la siguiente cesión de participaciones de valor nominal US $ 1 cada una:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE PARTICIPACIONES
Christian Marcelo Velastegui Obando	Cristian Antonio Ribadeneira Aguilar	73
Christian Marcelo Velastegui Obando	Alejandro Ribadeneira Aguilar	160
Christian Marcelo Velastegui Obando	Santiago Garzón Cisneros	166
Benjamin Antonio Villacis Villacis	Santiago Garzón Cisneros	2

Quito, 1 de noviembre de 2012.

Christian Marcelo Velastegui Obando
Secretario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171000565-1

APELLIDOS Y NOMBRES
RIBADENEIRA AGUILAR
[illegible]
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
[illegible]
FECHA DE NACIMIENTO [illegible]74-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
XIMENA DEL R
MONCAYO BALSECA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PUBLICO

E2333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIBADENEIRA AGUILAR DORA D[illegible]
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-21

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

161-0162
NÚMERO

1710005651
CÉDULA

RIBADENEIRA AGUILAR CRISTIAN ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

COTOCOLLAO
PARROQUIA

COTOCOLLAO
ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170800112-6

CEDULA DE
GARZON CISNEROS FRANKLIN SANTIAGO
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
14 DE ENERO 1970
FECHA DE NACIMIENTO 003 0010 01620 M
REG. CIVIL ACT. SEXO
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** A3333A1122
CASADO GRACE P LUCERO CHAVEZ
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
VICTOR HUGO GARZON PROFIOCUP.
ALICIA BEATRIZ CISNEROS
QUITO ELLIDO DE LA MADRE 12/01/2009
12/01/2021 EDICION
FECHA DE CADUCIDAD
FORMATO REN 0688889

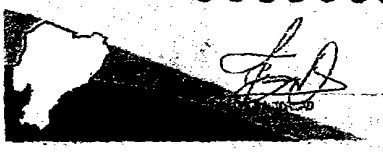

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

234-0078
NÚMERO

1708001126
CÉDULA

GARZON CISNEROS FRANKLIN
SANTIAGO
PICHINCIA
PROVINCIA
COTOCOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
COTOCOLLAO
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUATORIANO****** V4443V4442
CASADO CHRISTIAN M VELASTEGUI OBANDO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
BENJAMIN ANTONIO VILLACIS
ELVIA MERCEDES CRUZ
QUITO 07/06/2005
07/06/2017

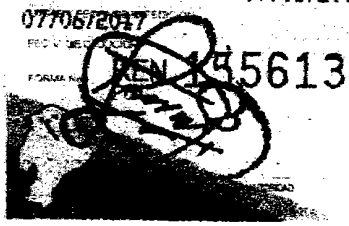

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA No. 171267438-9
VILLACIS CRUZ GRACE EDITH
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
22 SEPTIEMBRE 1974
002-C 0329 01457 F
PICHINCHA/ QUITO
SANTA PRISCA 1974

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

281-0225 NÚMERO
1712674389 CÉDULA

VILLACIS CRUZ GRACE EDITH

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CHAUPICRUZ PARROQUIA
ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ANA MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO BANCARIO

V1343I1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLACIS JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

180001781-4

APELLIDOS Y NOMBRES
[illegible]
LUGAR DE NACIMIENTO
[illegible] ANDEZ
FECHA DE NACIMIENTO [illegible]
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ELVIA MERCEDES
CRUZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

231-0206
NÚMERO

1800017814
CÉDULA

VILLACIS VILLACIS BENJAMIN
ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

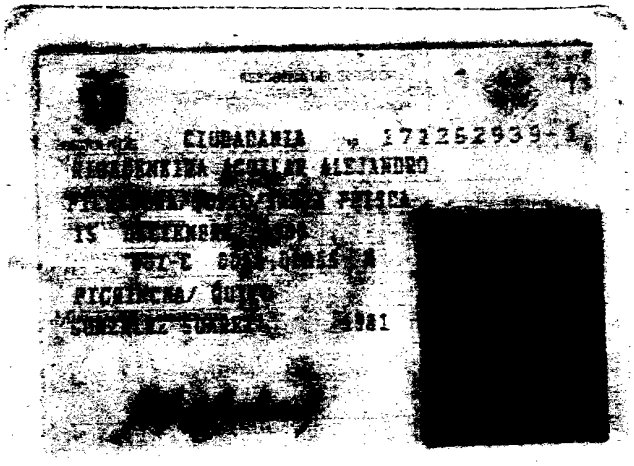

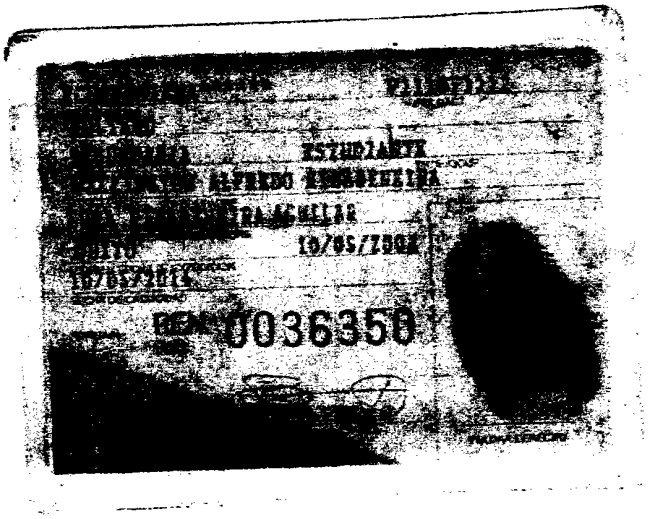

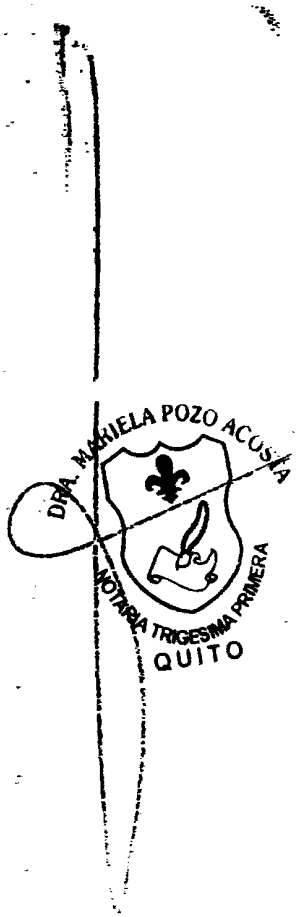

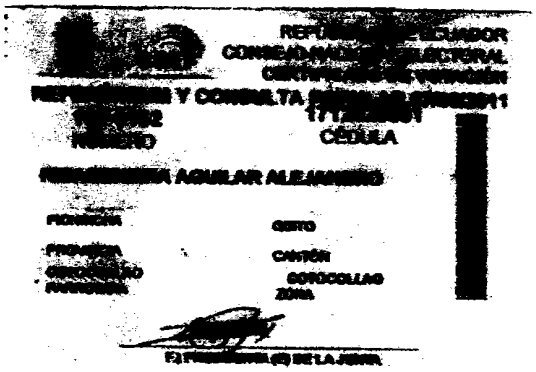

CIUDADANIA 171252939-1

[illegible] AGUILAR ALEJANDRO

[illegible] PUBLICA

15 [illegible]

[illegible]

PICHINCHA/ QUITO

[illegible] 1981

[redacted]

[illegible]

[illegible] ESTUDIANTE

[illegible] ALFREDO [illegible]

[illegible] AGUILAR

QUITO 10/05/2004

10/05/2014

REN 0036350

[redacted]

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REPRESENTACIÓN Y CONSULTA [illegible]

[illegible] 171[illegible]

NÚMERO CÉDULA

[illegible] AGUILAR ALEJANDRO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

COTOCOLLAO COTOCOLLAO

PARROQUIA ZONA

[illegible]

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ESTADOUNIDENSE E 1333 I 2222
C/C. GRACE EDITH VILLACIS CHOC

SUPERIOR LUCRATIVAS PERMITIDAS POR LEY

EDGAR VELASTEGUI

BERTHA OBANDO
QUITO-26-04-2.001

QUITO-26-04-2.013

IDENTIDAD 171190980-2
CHRISTIAN MARCELO VELASTEGUI OBANDO
23 DE JUNIO DE 1.973
NEW YORK EE.UU.
EXT. 13 3200 18451
QUITO PICHINCHA 1.982. EXT.

Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 29/07/2008
VALIDO HASTA

RESPONSABLE

POLI MENA BARAHONA JUAN CARLOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

VELASTEGUI OBANDO
CHRISTIAN MARCELO

NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS

PASAPORTE: 711073299 C.I: 1711980662

VISA: 10-VI REG. Nº: 12328018461

ACTIVIDAD : LUCRATIVAS PERMITIDAS POR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA CIUDADANÍA

1701295337-7

APELLIDOS Y NOMBRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GUAYLLABAMBA

FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
BENJAMIN A
VILLACIS

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MODISTA

V4343W442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-11

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

315-0060
NÚMERO

1701295337
CÉDULA

CRUZ ELVIA MERCEDES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

–
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

DRA. MANUELA POZO ACOSTA
NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

señores CHRISTIAN MARCELO VELASTEGUI OBANDO y GRACE EDITH VILLACIS CRUZ. Cantidad total que cada uno de los CEDENTES declaran haber recibido de contado y a su entera satisfacción. **QUINTA: AUTORIZACION.-** Los comparecientes se autorizan recíprocamente para que se tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía Avaneesh Comercializadora Cia. Ltda, otorgada ante la Notaria Décima del Cantón Quito el diez de octubre del dos mil once. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública" Firma la minuta el abogado David Ricardo Artieda Estrella, abogado con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil siete guión ciento quince del Foro de Abogados." Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para la celebración de esta escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de lo que también doy fe.

CHRISTIAN MARCELO VELASTEGUI OBANDO

C.I 1711909802

GRACE EDITH VILLACIS CRUZ

C.C. 1712674589

BENJAMIN ANTONIO VILLACIS VILLACIS

C.C. 180001781-4

ELVIA MERCEDES CRUZ

C.C. 170 [illegible] 7.

CRISTIAN ANTONIO RIBADENEIRA AGUILAR

C.C 1710008651.

ALEJANDRO RIBADENEIRA AGUILAR

C.C. 1712629391

FRANKLIN SANTIAGO GARZÓN CISNEROS

C.C. 1708001126

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AVANEESH COMERCIALIZADORA CIA LTDA. QUE OTORGA CHRISTIAN MARCELO VELASTEGUI OBANDO Y OTROS A FAVOR DE CRISTIAN ANTONIO RIBADENEIRA AGUILAR Y OTROS.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO 8 DE NOVIEMBRE DE 2012.

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

- - - **ZON:** Tomé nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía AVANEESH COMERCIALIZADORA CIA. LTDA. otorgada el 10 de Octubre de 2011, ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Décimo Suplente (E) del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición.- Quito, 14 de Noviembre de 2012.- factura No. 23432

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Suplente (E) de la Notaría Décima del Cantón Quito

Registro Mercantil Quito

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4019** del REGISTRO MERCANTIL de veinte y cinco de noviembre del dos mil once, Tomo 142, correspondiente a la Constitución de la compañía **"AVANEESH COMERCIALIZADORA CIA.LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el primero de noviembre del dos mil doce, ante la Notaria Trigésimo Primera del Cantón.- Quito, siete de diciembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.
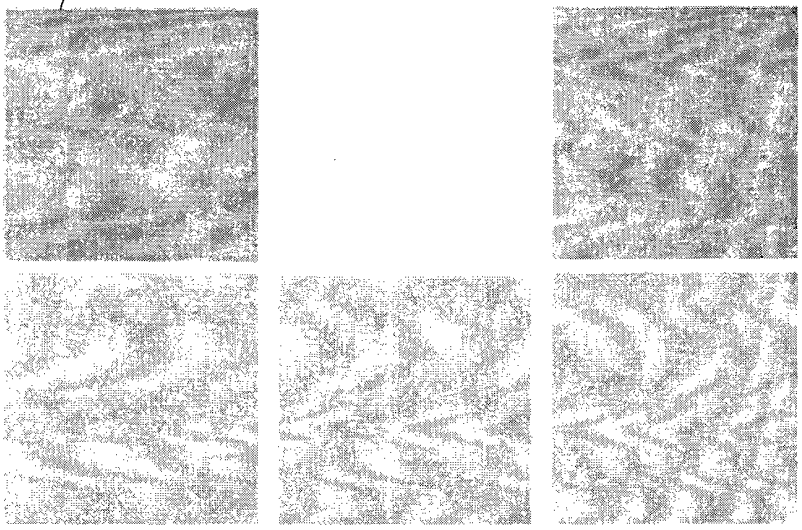
c.t/